

Lento, ¿pero aplastante?

Por Susana Gomes Bugallo



Foto tomada de Facebook

Aunque todo comienza lleva su pausa para mirar un poco a lo que se ha hecho, es peligroso cuando el detenimiento lleva consigo algún retroceso, al menos aparente, y quién sabe si formal. ¿Cuál es el problema ahora?, se preguntan las personas cuando se les detiene, en medio de su diario bregar, y se les dice "Hasta aquí", "Ahora no puede ser", "Estamos revisando lo que haces"... y ya no hay más razones para entender a qué se debe tal parada. Entonces la revisión tiene sus consecuencias.

Y más si se trata de un asunto novedoso, en el que aún no parecen estar todas las cartas sobre la mesa, como es el caso del cuentapropismo y el cooperativismo no agropecuario en Cuba. Queda mucho por definir, y eso se sabe. Por eso preocupa tanto esta pausa que no tiene fecha fija de volver a andar y que aún no se sabe en qué puerto detendrá nuevamente sus andanzas.

Cuando el pasado primero de agosto fue publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba un grupo de medidas que anunciaban, entre otros cambios, la suspensión temporal de nuevas licencias para 27 de las actividades permitidas en el trabajo por cuenta propia, no pocos lanzaron su cuestionamiento de hasta cuándo sería tal pausa.

Se esperaban modificaciones desde que el presidente Raúl Castro anunciara, unas semanas antes, en la Asamblea Nacional del Poder Popular, que había que remediar todos los errores cometidos en la implementación de esas formas de gestión. Pero nunca se imaginó que la próxima medida sería suspenderlo todo hasta que lleguen las variaciones.

¿No se podrá arreglar todo sobre la marcha?, pensaron muchos. ¿Y ahora esto qué significa?, se cuestionaron otros. Y todavía hoy siguen las hipótesis de si no será este el modo de comenzar a reducir un universo del cual el país está pretendiendo deshacerse poco a poco, redirigiendo la política de modo tal que pase inadvertido todo cuanto se ha permitido y se cambiará, aparentemente.

Aunque el discurso estatal sigue siendo el de la necesidad de esta pausa para controlarlo y perfeccionarlo todo, y se vuelve a reiterar que el Estado se concentrará en otras actividades más importantes y seguirá velando por estas formas no estatales de gestión como modo de empleo ya validado, no deja de asaltar la preocupación por la incertidumbre de qué pasará con todo, pues se sabe que de las licencias suspendidas actualmente, existían algunas que se habían dejado de emitir hace un tiempo.

Por otra parte, preocupa mucho la viabilidad de sobrevivir en medio de nuevas medidas que arrecien el control de un modo imposible y sea cada vez más difícil mantenerse en ese sector. Las licencias pausadas dañan de inmediato, en particular, a las mujeres, sobre todo en el arrendamiento de viviendas y espacios, pues se sabe que esta es una fuente de subsistencia para la cual cuentan solo con su espacio de vida para poder obtener ganancias. Igual sucede con la actividad de modista y gestor de alojamiento, organización de eventos, profesor de idiomas y vendedor de artículos en el hogar. Si no demoran las nuevas medidas, será menor el perjuicio. Más, de acuerdo con las autoridades, puede extenderse la espera hasta seis meses. ¿Qué hacer mientras para quienes tenían este como plan de vida inmediato?

Para el particular de los servicios de belleza, modalidad en la que se anuncia que se

unificarán todas las habilidades en una licencia, quedan también las interrogantes sobre cuánto variarán los impuestos después de esta nueva categoría que agrupa a tantas profesiones

Ante las deficiencias del sector no estatal declaradas por Marta Elena Feitó Cabrera, viceministra primera de Trabajo y Seguridad Social, hay una razón que no precisamente depende de este, sino de cómo el gobierno gestione cada una de estas actividades. Si fuera esta la causa real de la detención de licencias, habría que preguntarse cómo se resolverán los problemas.

Porque la procedencia ilegal de las materias primas, materiales y equipos tiene que ver con la inexistencia de un mercado mayorista que provea a los emprendedores de todo lo que requieren para su negocio y con las actividades aprobadas que no tienen modo posible de hacerse realidad en un mercado sin lo necesario. Se está aprobando la ilegalidad, coincide la opinión pública.

El incumplimiento de obligaciones tributarias y subdeclaración de ingresos está relacionado con las deficiencias de la Administración Tributaria para lograr su objeto social. Lo mismo ocurre con lo que se enuncia como "imprecisiones e insuficiencias en el control". Por otra parte, las dificultades en la contratación económica para la prestación de servicios u oferta de productos entre personas jurídicas y naturales bien pueden ser gestionadas desde un sector estatal que debería contar con toda la capacidad para negociar estas transacciones sin dificultad.

En el primer semestre de este año, 567.982 personas ejercían el trabajo por cuenta propia en el país, cifra que representa 12 por ciento del total de quienes tienen empleo. Si ponemos lupa sobre esos números, se puede constatar que el 32 por ciento de los incorporados son jóvenes; 33 por ciento son mujeres; 16 por ciento labora también como asalariado en algún centro estatal y 11 por ciento pertenece al sector de los jubilados. No son pocas las personas que están detenidas en interrogantes mientras se perfecciona una actividad que hoy ha venido a convertirse en opción de sobrevivencia.

Habría que cuestionarse si vale la frase popular de ser como el elefante: lento, pero aplastante. Que los cambios vayan a un ritmo que permita controlar todo lo que está ocurriendo e, incluso, mejorarlo sobre la marcha, es un propósito razonable. Pero hay que tener la atención bien puesta sobre la alerta de que esta lentitud no "aplaste" todo lo que se ha avanzado en materia de diversificar las oportunidades de empleo y de subsistencia. No obstante, hay que depositar un voto de confianza en lo que pueda llegar.

Por lo pronto, hace días observé un papel de esos que lo anuncian todo por la calle, que proponía una casa en venta. Junto con la necesaria descripción del inmueble, el texto mencionaba como condición y ventaja difícil de ignorar que el apartamento en cuestión tenía, nada más y nada menos, que ¡licencia de arrendamiento! Vaya ventaja exclusiva. Se lucra hasta con las prohibiciones. Y eso es algo con lo que ninguna medida puede. Hay que seguir andando. Creando condiciones y no poniéndolas en medio de la creación.

Disponible en: www.mujeres.redsem-lac-cuba.net/historias-cotidianas/item/260-lent-pero-aplastante.html